

## ANEXO I.A)- SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCION PARA GASTOS DERIVADOS DE LA COVID-19

### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón Social:

DNI / CIF:

Nombre comercial:

### SOLICITA:

Que, en virtud del art 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se tenga por presentada la documentación necesaria para la subsanación de la solicitud originaria y se considere como admitido definitivo para la concesión de la Subvención a Pymes y Autónomos del Municipio de Cuéllar para sufragar gastos ocasionados por la Covid-19.

### DOCUMENTACIÓN APORTADA:

DNI / CIF de la empresa y trabajador autónomo	<input type="text"/>
Certificado de situación censal de la empresa y trabajador autónomo	<input type="text"/>
Informe de vida laboral del código de cuenta de cotización	<input type="text"/>
Alta en la S.S. (trabajador autónomo o de la empresa) o justificante de pago del ultimo mes	<input type="text"/>
Certificado de estar al corriente en la S.S. de la empresa y trabajador autónomo	<input type="text"/>
Certificado de estar al corriente con Hacienda de la empresa y trabajador autónomo	<input type="text"/>

En , a  de  de 2021

Firma: